

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

N° 054-2022-SBC

San Vicente de Cañete, 20 de setiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 073-2022-TCEC-CONTA-PRESUP-SBC del 09.09.2022 del Área de Contabilidad y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Cañete – SBC, sobre ingresos y gastos del mes de agosto de 2022; Acta de Reunión de Directorio N° 017-2022-SBC-M del 19.09.2022; y Memorandum N° 825-2022-GERENCIA-SBC-M de la fecha de la Gerencia General de la SBC;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que **cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera**; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, “f) **Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran**”;

Que, mediante informe N° 073-2022-TCEC-CONTA-PRESUP-SBC el Área de Contabilidad y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Cañete informa sobre la ejecución de ingresos de la Fuente de Recursos Directamente Recaudados del mes de agosto de 2022; asimismo, informa sobre la ejecución de los gastos de la citada Fuente de Recursos Directamente Recaudados del mes de agosto de 2022; y de la ejecución de los gastos de la Fuente de Transferencia del mes de agosto de 2022; conforme a los anexos que adjunta;

Que, consecutivamente después de la sustentación por parte del Contador de la ejecución de los ingresos y de los gastos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y de gastos de la Fuente de Transferencia del mes de agosto de 2022 de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, los miembros del Directorio después de una breve deliberación acordaron por unanimidad aprobarla;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 017-2022-SBC-M de fecha 19 de setiembre de 2022, en los siguientes términos:

- **APROBAR** por unanimidad la ejecución de los ingresos de la Sociedad de Beneficencia de Cañete por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del mes de agosto de 2022, por la suma de S/ 87,136.02 soles, conforme a la documentación que forma parte integrante de la presente resolución.
- **APROBAR** por unanimidad la ejecución de los gastos por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados del mes de agosto de 2022, por la suma de S/ 65,376.98 soles, conforme a la documentación que forma parte integrante de la presente resolución.

APROBAR por unanimidad la ejecución del presupuesto de gastos del mes de agosto de 2022, en la Fuente de Financiamiento de Transferencia, por la suma de S/ 7,986.07 soles, en la actividad Gestión Administrativa, conforme a la documentación que forma parte integrante de la presente resolución.



SB
C **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA**
DE CAÑETE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General, Subgerencia de Administración y Área de Contabilidad y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

J. Gonzalo Canales Allaro



SB
C **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA**
DE CAÑETE
J. Gonzalo Canales Allaro
D. Jesus Gonzalo Canales Allaro
PRESIDENTE